

# VIDA NUEVA

Organo del Partido Colorado, defensor de los Intereses del Departamento

Año II

Maldonado, Enero 20 de 1907

Nº 81

**DIRECTOR:***Eugenio Pérez Aquino**Domicilio: Calle Surandi N°. 169***ADVERTENCIAS***La correspondencia será dirigida a la Dirección.**Los originales no se devuelven.***SUSCRICIÓN**

Por mes . . . . .	\$ 0.20
Número del día . . . . .	\$ 0.05
Número atrasado . . . . .	\$ 0.10

**Dr. Claudio Williman***CANDIDATO DE VIDA NUEVA PARA LA FUTURA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA***IDEAS DE LUCHA**

—o—

Los pueblos y los partidos que triunfan son aquellos que están dotados de carácter y de entereza cívica, y que en todos sus actos políticos persiguen un ideal, que es para las masas, como el pináculo de la Diosa, al cual todos se esfuerzan por llegar primero. En nuestros tiempos, las entidades políticas que logran hacerse camino, son aquellas que levantan más alto la enseñanza redentora de las ideas modernas más liberales y elevadas.

Los reactionarios, a los que no han alcanzado todavía los principios del siglo XX y sienten apego á las atrasadas creencias y prácticas de nuestros abuelos, esos, que no obstante los progresos de nuestro siglo, que miran biscochitos, lamentan los patriarciales tempos que se van, cada dia serán los males, y en un mañana no muy lejano los llamados á no ser por que perderán la razón que determina su existencia. En nuestros tiempos no están en condiciones de levantar bandera, todo lo contrario, al llegar con ella á la mitad del asta si se esfuerzan en hacerlo, se verán obligados á arrancarla, por que la avalancha arrastrá hasta el valle todo lo que encuentra á su paso, y las ideas nuevas y reformistas que son la característica de nuestra época, son hoy una avalancha poderosísima que todo lo ha de llevar consigo hasta convertirlo en su misma masa e inculcarle sus mismos principios.

De los partidos tradicionales es el nuestro el que con estos principios ha hecho su programa.

Es preciso pues, para el bien de nuestra colectividad, que cuanto más antes se vean realizadas las aspiraciones de la mayoría de nuestros correligionarios, hombres de corazón y de idea, que anhelan encarrilar el tren en el que marcha nuestro partido de triunfo en triunfo, por el sendero del ideal que se persigue en este siglo, que es el ideal mismo que hacen perseguir á nuestra colectividad los hombres dirigentes, que por su gran actuación en el seno del partido, ilustración y talento, están autorizados para marcar rumbos.

No confundamos. No es lo mismo pregonar una idea que llevarla á la práctica. En todos los partidos hay cabezas y hay brazos. De otra manera es imposible determinar su entidad y su razón de ser. Hay cabezas que saben serlo porque saben pensar, dirigir y accionar como piensan y dirigen; pero hay también cabezas, consagradas de tales por las masas inconscientes, q' piensan mal y dirigen peor en lo q' com-

prenden al bien de una colectividad. Los brazos, los que deben ejecutar lo que las cabezas piensan, siempre son buenos, si son de leales y convencidos. Sobre ellos jamás puede recaer responsabilidad alguna. De todos los desastres y desaciertos, los únicos culpables son los que asumen la dirección de las masas. Los incompetentes para dirigir, por más que pretendan ser cabezas, imponiéndose por su origen y apellidos ilustres, si es que tienen un partidismo bien acendrado, deben convencidos de su incompetencia, renunciar á ser cabezas para ser brazos, que es tan honroso lo uno como lo otro siempre que sea por el bien de la comunidad.

Si se empeñan en ser lo que no pueden ni deben ser tampoco, por no tener condiciones para ello, debemos desechar sus ambiciones porque son ilegítimas, y seguir el rumbo que nos han marcado los probos, los capaces, los leales y convencidos compatriotas de corazón y de idea.

**LICEOS DEPARTAMENTALES**

—o—

A propósito del Decreto complementario del 5 del corriente al de 22 de Noviembre del pasado año, sobre creación de Liceos Departamentales, creemos de actualidad el hacer conocer el plan de estudios, dirección de los cursos, composición del personal, etc.

Hecho aquí:

**DECRETO**

Montevideo, 22 de Noviembre de 1906.  
En cumplimiento del artículo 17 de la ley de fecha 23 de Enero del corriente año que autoriza al Poder Ejecutivo para destinar parte de los sobrantes de la operación de conversión de deudas al fomento de la enseñanza secundaria en Campaña.

Apreciado debidamente el plan que el Consejo de Enseñanza Secundaria y Superior ha sometido al Gobierno sobre establecimiento de Liceos en la mayor parte de los Departamentos; y,

Considerando que el desenvolvimiento de la enseñanza secundaria debe orientarse con rumbo hacia las grandes necesidades económicas del país, por exigirlo así su progreso industrial y científico;

El Presidente de la República,

**DECRETA:**

Artículo 1.º Las escuelas de estudios secundarios que se denominarán Liceos tienen por objeto: Provocar la observación y disciplinar el criterio por medio de una enseñanza general que prepare para el cumplimiento de los deberes de la vida y favorecer el desarrollo y la aplicación de las aptitudes individuales en las diversas manifestaciones de la actividad económica.

Art. 2.º La dirección general, superintendencia económica e inspección de los Liceos corresponderá á las autoridades universitarias de Montevideo.

La enseñanza en cada Liceo estará á cargo de un Director y de los profesores que se consideren necesarios.

Estos Liceos se hallarán siempre provistos de los gabinetes, laboratorios, museos y bibliotecas que sean indispensables para la enseñanza y para fomentar la ejecución y aprendizaje individual ó directo por el alumno y el estudio personal sobre cosas y fenómenos naturales; debiendo llevarse por los alumnos libros de notas que serán inspeccionados y visitados por los profesores.

Art. 3.º Para ingresar á los Liceos se requiere: doce años cumplidos de edad y haber terminado el tercer año del programa

de las escuelas rurales ó el 5.º de las urbanas donde éstas funcionen ó haber sido aprobado en un examen q' se comprenda todas las materias del programa de los cursos rurales. Este examen será dado en el Liceo.

Art. 4.º Los estudios de estos Liceos durarán cuatro años.

Art. 5.º Cada año escolar comprenderá nueve meses.

Art. 6.º Al terminar el curso de cuatro años y previa constancia de haber rendido las pruebas que el reglamento exija, se expedirá un certificado de estudios de Liceo, que habilitará para el ingreso á las Facultades de Comercio, Agronomía y Veterinaria, á los cursos de Notariado, Farmacia, Odontología y Agrimensura; salvo las limitaciones q' el Consejo de Enseñanza Secundaria y Superior juzgue convenientes establecer para el ingreso á cada una de dichas carreras.

Los estudios practicados en los Liceos no se considerarán equivalentes á los del Bachillerato en Ciencias y Letras ó justificar capacidad que habilite para la enseñanza en los Liceos, debiendo darse en estos casos un examen de competencia en teoría y práctica de la enseñanza, cuyo programa se formulará por el Consejo.

Se admitirán también á los que tenga título de maestro de 3er. grado, pero el candidato dará además un examen complementario de suficiencia en las asignaturas á cuya enseñanza aspire.

También podrá encargarse la dirección de los Liceos á personas competentes, de capacidad probada, que puedan contratarse en el extranjero. El Consejo de Enseñanza Secundaria y Superior establecerá las condiciones de su nombramiento.

Art. 7.º La enseñanza que se dé en los Liceos, comprenderá las asignaturas: Aritmética, Geometría, Algebra, Ejercicios de Aritmética y Algebra con aplicaciones a cálculo Mercantil y nociones de Teneduría de Libros, Geografía Descriptiva y Elementos de Geografía Física, Cosmografía, Dibujo, Física, Química, Nociones de Fisiología Humana e Higiene, Historia Natural, Zoología, Botánica, Mineralogía y Geología, Lenguaje y Composición, Francés, Nociones de Historia Universal y Americana, Historia Nacional, Enseñanza Cívica, Nociones de Economía Política, Industrias Nacionales, Ganadería, Agricultura, Comercio, Industrias Fabriles, otras industrias, Elementos de Filosofía, (sociología metafísica), Moral, Ejercicios Físicos.

Art. 8.º Los cursos de estas asignaturas serán diarios ó alterados y se distribuirán en cinco períodos cuya duración máxima será de una hora.

Los métodos y programas para la enseñanza serán formulados en armonía con los fines de los Liceos.

En el 3.º y 4.º años los alumnos realizarán excursiones que durarán un mes acompañados por los profesores de ciencias naturales. Estas excursiones tendrán por objeto especial el estudio de las particularidades que ofrecen el suelo y las industrias.

Art. 9.º Las asignaturas que repartirán en los cuatro años del modo siguiente:

1er. año—Aritmética (diaria), Geometría (alterna), Física (alterna), Geografía Descriptiva y elementos de Geografía Física (diaria), Dibujo (diaria), Lenguaje y composición (diaria), y Ejercicios Físicos (diaria).

2.º año—Algebra (alterna), Geometría (alterna), Física (alterna), Ejercicios de Aritmética y Algebra con aplicaciones al Cálculo Mercantil y nociones de Teneduría de Libros (alterna), Química (alterna), Lenguaje y composición (diaria), Francés (diaria), Dibujo (alterna), y Ejercicios Físicos (diaria).

3er. año—Nociones de Fisiología e Higiene (alterna), Cosmografía (alterna), Química (alterna), Historia Natural (diaria), Dibujo (alterna), Lenguaje y composición (alterna), Francés (diaria), Nociones de Historia Universal y Americana (alterna), Ejercicios Físicos (diaria).

4.º año—Elementos de Filosofía (alterna).

AGENCIA DE PUBLICIDAD  
CORRESPONDENCIA EPISCOLAR Y TELEGRÁFICA  
DE RAMÓN ESPÍNOLA  
2454 Chacra 2154.—BUENOS AIRES

Avisos para todos los periódicos de la República. Servicio telegráfico, noticioso y correspondencia episcopal para todas las publicaciones del interior.—Comisiones en general.

Total. . . . . \$ 118.000

Art. 15. El Consejo de Enseñanza Secundaria y Superior podrá celebrar los artículos que estimen convenientes para transformar en Leyes los acuerdos colegiales habilitados de los Departamentos.

Art. 16. Comunicarse, etc.

BATLLÉ Y ORDOÑEZ.  
ALFONSO PACHECO

Resulta que el plan de estudios preparatorios no alcanza al Bachillerato en Ciencias y Letras donde que habilita para poder ingresar a las facultades & carreras mayores de Doctor en Medicina ó Jurisprudencia. Pero en cambio es un gran progreso y un paso avanzadísimo en el desarrollo intelectual q' no dudarlo será le trascendentales beneficios, p'rs com' se ve se preocupa principalmente la enseñanza en los liceos a preparar estudiantes para Agronomía, Veterinaria, Odontología, Notaría, Agrimensura, Farmacia y Comercio, siendo tanto más provechoso para el desarrollo agrícola-ganadero la dos primeras carreras.

De lamentarse es que por el momento no alcance ese mismo beneficio para los estudios de Bachilleres en Ciencias y Letras, pues si bien aparentemente existe pléthora de Medicina y Abogacía es porque en este País según nuestro deficiente sistema administrativo no se le da la debida colocación al elemento intelectual como en otros países más cultos en los que los primeros puestos son siempre ocupados por gente ilustrada. Un ejemplo que no sobran aun los mismos Médicos es que no se encuentra quien quiera serio de esta Ciudad apesar de que con sueldo, asistencia, etc., podría obtener a lo más 150 pesos mensuales. Pero siguiendo en el tren de progreso se llegará a complementar también el plan de estudios; con todo debemos felicitarnos porque tendremos una falange de jóvenes que una cuando no terminan carreras tendrán instrucción. Reclaman por ello nuestros plácemes la comisión Pro-Liceo á quien se le debe, únicamente, este progreso.

## LA CONFERENCIA PRO-WILLIMAN

Lonble triunfo conquistará este Departamento en el brillante acto que se celebrará en los salones de la Sociedad «Unión» de San Carlos, porque revelará una vez más el espíritu altruista que predomina entre la mayoría de los habitantes de este histórico rincón del Plata, al sufragar el voto de confianza, por el precioso ciudadano doctor Claudio Williman, que ha de regir los destinos de esta grandiosa patria, en el próximo período de 1907 a 1911.

Al manifestarnos orgullosos por el magnífico éxito, tenemos que lamentar sencillamente, que tan hermosa fiesta no se realizará en esta Ciudad, como fueron las intenciones, pues, además del derecho que les asiste á los fernandinos, por ser ésta localidad, la capital del Departamento, forman en su mayoría, como miembros del Comité Departamental; pero con todo esto, no quiero, ni pretendo fomentar celos, entre las rivalidades antiañezas que existen entre los habitantes de cercanos pueblos. Tal fracaso, se debe tan solo, á la interpretación q' quizás dará el señor Manuel Gorrión, actual Presidente de la Sociedad «Paz y Unión» de ésta, protestando que los Estatutos de dicho Centro, no autorizan la realización de actos de carácter político ó religioso, siendo semejante protesta, un reverendo absurdo, puesto que lo determinado en el artículo 4 al prohibir las manifestaciones de índole política ó religiosas, aconseja el buen criterio, que tal disposición es apta, en los momentos que se congregan sus asociados á pasar ratos amenos de distracciones, no siendo así, en los extraños á la Sociedad, como en este caso eran los Delegados del Comité de Montevideo, que al pagar las cuotas de alquiler el Centro pierde sus derechos internos,

como pasa en espectáculos de otros fines.

Es de consumarse el débil proceder con que ha obrado tanto el Comité local Pro-Williman, como el de los demás miembros de la Comisión de la Sociedad «Paz y Unión» al dejarse convencer por una persona que carece de conocimientos fundamentales; y era menester haber pedido una Asamblea General de Socios á fin de que se hubiere definido lo encuadrado en el Art. 4º de lo contrario, pedir de inmediato la reforma total, para que en lo sucesivo, no diera margen á caprichosas y estupendas abstenciones, como las fundadas por el señor Gorrión, dejando entrever su espíritu raquíctico, al no coadyuvar al éxito que pudo haber tenido aquí, la fiesta á celebrarse en breve, en San Carlos, que resuelve un grandioso problema de la obra nacional en que están empeñados todos los buenos orientales, para llevarla á la meta de sus patrióticas aspiraciones.

Es tiempo ya, que en estos problemas de demócratas, caiga de una vez, la oposición que ejercen ciertos individuos, cuyas tendencias de lucro y ambiciones, contrastan con el pretendido derecho de ser entidades políticas y sociales.

Rafaela.

## EDIFICIO POLICIAL

Bajo la competente dirección del arquitecto señor Gómez Ferrer se está procediendo á la demolición del edificio y saneamiento del terreno del local conocido vulgarmente por «Iglesia Vieja», con el propósito de construir en el mismo lugar el edificio para la policía, cuya necesidad era ya bastante sentida.

En lo que respecta al saneamiento del terreno, es una de las mejores medidas tomadas, puesto que recordarán nuestros lectores, lo que de fama hace algún tiempo, en un articulito intitulado «Por la Higiene Local».

La primera obra á construirse será una latrina, de un sistema moderno, ó higiénico, en la cual las materias orgánicas quedan completamente disueltas, una vez dentro del orificio.

## CARTA ABIERTA

Señor Director de VIDA NUEVA, don Eugenio Pérez Aquino.

Mi buen amigo: He leído con interés el artículo que con el título «Escuela Rural N.º 1» apareció en el número 79 del periódico que con tanto acierto diriges y que tan directamente se relaciona con mi persona. Los conceptos honrosos, aunque quizás inmerecidos, que viertes en él, no puden menos que enorgullecerme, más, como he sido siempre partidario de dar al César lo que es del César, no quiero llevar solo el laurel que me ofreces cuando no solo á mí pertenece. Podré haber sido el factor principal de los progresos que en mi Escuela dices haber notado, más no el único, pues en mi noble misión he sido coadyuvado: en primer lugar por las dignas autoridades Escolares que con su buen criterio y recto proceder saben atender al maestro estimulándolo para continuar con brio la ruda labor á nosotros confiada; en segundo lugar por los padres que han sabido interpretar los verdaderos fines de la Escuela poniendo de su parte el mayor esfuerzo para llegar á alcanzarlo, y en tercer lugar por mis buenos discípulos en los que más de una vez he podido apreciar su gran interés por la asistencia, su buena conducta y mejor aplicación.

He aquí, pues, á quienes corresponde el lauro y dejó á tu buen criterio el repartirlo según corresponda, bastando para mí la gran satisfacción del deber cumplido.

Esperando des cabida en tu popular periódico á estas líneas, que son el grito de mi conciencia que se revela ante lo que

no le pertenece me repito tuyo atento y S. S.

Fulgencio P. Gutiérrez.  
Laguna del Diario, Enero 11 de 1907.

## TOLSTOI Y LA REVOLUCIÓN RUSA

El novelista ruso conde León Tolstoi, ha sido interrogado por un periodista acerca de la actual revolución de su país. He aquí algunas manifestaciones del venerable escritor:

«Dejemos á los hombres de la Duma discutir sus proyectos de Constitución made in France, in England or in Germany. Sus recetas de cocina no me dicen nada que valga la pena. Yo soy ruso y quiero que me sirvan platos rusos.

Dejemos al porvenir el porvenir y precupémonos de organizar el presente. Y para Rusia, la organización del presente debe comprenderse dentro de estas dos proposiciones: la tierra, para el aldeano; esto es, para el que la cultiva, y el impuesto único, siguiendo el sistema de Henry George.

Y la cuestión obrera será también resuelta de ese modo. Los jóvenes campesinos, cuando tengan la tierra, no la abandonarán por la fábrica, donde las fuerzas se agotan sin alegría ni esperanzas, mientras la vida del campo es sana y agradable.

La civilización, ó por lo menos lo que hemos dado en llamar por ese nombre, no perderá nada si los hombres se persuaden de buena fe de que las nueve décimas partes de los objetos fabricados no son otra cosa que objetos inútiles.

## Suicidio

El 17 del corriente suicidóse en San Carlos el detenido Santa Cruz Cabrera, ignorándose hasta el presente las causas que hayan motivado tan fatal resolución.

El suicidio sucedió de esta manera: Cabrera encontrábase detenido en San Carlos por sospechas de robo. Al andarse paseando por el patio de la Comisaría, notó que un guardia civil cometía la imprudencia de dejar una pistola cargada, mientras iba á sacar agua al algibe y aprovechó la oportunidad de agarrar aquella arma, para con ella quitarse la vida de inmediata.

Es esto lo único que conocemos sobre este suceso.

## LAS RETRETAS

Con selecta concurrencia y singular animación se están sucediendo las retretas, los días Jueves y Domingos, en nuestra plaza principal.

Cada noche, es más numerosa la concurrencia que la noche anterior, lo mismo que la animación y el contento, puesto que el alma anhela volver á reiterar las dulces horas de solaz, pasadas al lado de un ángel de té de armiño, labios de coral y mermeladas de terciopelo... Estamos en la estación de las alegrías, de los parloteos y las risas, como también del amor.

¡Oh, dichosos los que son jóvenes!

## MUNICIPAL

Según hemos leído en el «Diario Oficial», ha sido aprobado el informe producido por el Interventor señor Cornú, de la contabilidad y arqueo de caja verificados en la Junta de Maldonado.

Esto comprueba lo bien manejados que están los dineros municipales, y la competencia del Secretario de la Corporación, señor Manuel D. Machado y Gal.

## “LA PRENSA”

El 16 del corriente cumplió un año de existencia este valiente colega correli-

guero, que se edita en la Capital de la República.

«La Prensa» es y ha sido siempre un diario de orden y potentes brios, en cuyas columnas, se han defendido con altura los liberales principios de nuestro credo.

Deseámole al colega amigo en su segundo año de existencia mil prosperidades.

## UNA BECA

Les comunicamos á los aspirantes á la noble carrera del magisterio, que, se ha producido una beca en el Internado Normal de Varones, la cual se obtendrá por concurso, en Montevideo, el 15 del próximo Febrero.

Todos los que deseen presentarse, con el fin indicado, deben inscribir sus nombres en la Comisión Departamental de Instrucción Primaria de Maldonado, antes del 10 del citado mes.

## PRO-WILLIMAN

• Por resolución del Comité Nacional de la Juventud Pro-Williman, se resolvió posergar la conferencia anunciada, que debía haberse efectuado anoche en San Carlos, para el próximo Sabado 26 del corriente.

## POR FALTA DE ESPACIO

El anunciado trabajo sobre viticultura, lo hemos dejado para el próximo número, por ser demasiado largo y haber exceso de material.

## Emulsión de Scott

Córdoba, Septiembre 12.—El Secretario del Consejo de Medicina, Dr. Ieronimio Betolli, declara que la Emulsión de Scott, es un buen reconstituyente para los organismos, y especialmente para los niños.

## Sociales

### MEDALLÓN

Son dos tortolitos que recién empiezan á vivir la vida del amor y del ensueño. El lenguaje que emplean para expresarse su cariño, es mudo, el de una mirada, porque tal vez en otra forma, no sabrían explicarse lo que sienten. Ella es una morochita, una niña de ojos pardos y mirada lánguida. La llaman María Adela.

El es un buen amigo, un jovencito que recién sabe lo que dice dos ojos pardos cuando nos miran con interés.

Me dicen que le llaman Daniel y que por su mismo nombre responde su padre comerciante de esta ciudad. Yo no sé se establece en lo cierto, como soy forastero en el pago, pero creo no haberme engañado en lo que he dicho.

Cayo César.

## Á UN ANCIANO

(EN SU CUMPLEAÑOS)

No he de decir los versos que en el alma llevo grabados desde ha mucho tiempo: ¡Eso que sabe quien el mundo cruza Al amparo de Dios y de los buenos! Y si los que al nacer como una aurora Son páginas de luz del pensamiento: ¡Los que cantan las glorias del anciano Y despiertan los sueños del abuelo!

Los años vienen y al pasar nos dejan Entre luces y sombras, el recuerdo: ¡Ochenta y tres son ya los que han pasado... Piden dicha y placer: están los nietos!

Orosimba Acosta Viera.

Montevideo, Noviembre 8 de 1905.

## VIAJERAS

En el vapor «Maldonado» llegó á ésta



SRA. ADELINA PEREZ.

## LA EMULSION DE SCOTT LEGITIMA

Es un excelente alimento respiratorio que ejerce una influencia especial sobre la inflamación de la garganta y de los bronquios y de todo el área de los pulmones. Es la única cura segura y positiva de todas las formas catarrales, toses, bronquitis crónicas y afecciones de los pulmones. Cuando todos los otros recursos fallan, la Emulsión de Scott cura esas penosas dolencias y devuelve al enfermo las fuerzas y salud, lo que le ha valido el ser reconocida como

### El Rey de los Reconstituyentes

La Sra. Adelina Pérez, de Montevideo, Uruguay, escribe:

"Hace como dos años sufrió un ataque de Influenza que más tarde se agravó en una Bronquitis Pulmonar crónica, que me redujo a un estado sumamente delicado. Después de haber experimentado con todo, fui aconsejada de tomar la Emulsión de Scott y al fin de dos meses de uso tuve la dicha de verme restablecida completamente de tan penosa enfermedad."



La Emulsión de Scott Legítima es la única Emulsión de aceite de hígado de bacalao que no se separa, ni se enraíza, ni fermenta en el estómago de los enfermos. La única que se conserva siempre fresca y agradable y la única recetada por todos los médicos del mundo.

Ninguna es legítima si no lleva la marca del "Hombre con el pescado a cuestas".

Las Tabletas de Creosota de Scott & Bowne tomadas juntamente con la Emulsión de Scott forman el mejor tratamiento médico de la tuberculosis en todos sus grados.

SCOTT & BOWNE, Químicos, NUEVA YORK.

el domingo ppdo., el joven amigo Orosmán Acosta Viera.

—En igual fecha nos visitó el joven carillero Eladio González.

—Desde hace varios días es nuestro huésped el señor Gómez Ferrer.

—Regresó de campaña el señor Inspector de Policía del Departamento, don Juan Massiotti.

—El jueves estuvo entre nosotros el Comandante Juan J. Rizzo, Comisario de la 5<sup>a</sup> sección.

—A veranear en la playa Las Delicias, fué el miércoles último, la familia del señor Arturo Zabala.

—Estuvo entre nosotros nuestro Agente en el Sauce señor Andrés C. Moreno.

—El jueves visitó esta localidad, la familia del señor Antonio Lussich.

—Desde hace ya varios días se encuentra veraneando en Punta del Este, la familia de nuestro Jefe Político, señor Gómez Folie.

—Se halla en la localidad desde hace algunos días, el señor Pablo Mark.

—Partió para Punta del Este, donde pasará la temporada de baños, la familia del señor Capitán de Puerto, Coronel Costa.

## JUNTA E. ADMINISTRATIVA OBEDENZA

La Junta Económico Administrativa del

Departamento usando de las facultades que le confiere la ley de su creación

### RESUELVE:

1.<sup>o</sup> Declarase obligatorio el blanqueo interior y exterior de todos los edificios de esta ciudad.

2.<sup>o</sup> Declarase igualmente obligatorio el reboque y blanqueo exterior ó simplemente encalado de los cercos y paredes que dan frente a la Plaza «San Fernando».

3.<sup>o</sup> Concédese de plazo para cumplir esta disposición hasta el 31 de Enero próximo futuro.

4.<sup>o</sup> Cométese al Comisario de Salubridad la inspección de los edificios de esta ciudad al solo objeto de verificar si se han cumplido las disposiciones precedentes, dando cuenta a esta Corporación de los que las hubiesen contravenido para tomar la resolución que corresponda.

5.<sup>o</sup> La referida inspección dará principio el 1.<sup>o</sup> de Febrero de mil novecientos siete.

6.<sup>o</sup> Insértese en el libro de ordenanzas, publíquese y comuníquese á quienes corresponda.

Maldonado, Diciembre 6 de 1906.

GILBERTO ACOSTA VIERA,  
Vice-Presidente

Manuel D. Machado y Cal  
Secretario.

OFICINA DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL  
DE LA 1<sup>a</sup>. SECCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE  
MALDONADO

En la ciudad de Maldonado y el dia 7 del mes de Enero del año

1907 á las nueve de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio Don MANUEL CAIRO de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental nacido en el Rincón de San Rafael de esta sección, y domiciliado en el mismo lugar de su nacimiento; y doña SILVERIA MEDINA, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión ocupaciones domésticas, de nacionalidad oriental, nacida en el Distrito de Los Ceibos de esta sección, y domiciliada en el Rincón de San Rafael.

En fe de lo cual íntimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado y en el periódico local «Vida Nueva» por espacio ocho días como lo manda la Ley.

Juan Mier Velásquez.  
Oficial del E. Civil.

## AVISOS JUDICIALES

### EDICTO

Por mandato del señor Juez Letrado Departamental doctor don Manuel B. Tardagüila y de conformidad con el art. 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de doña Escolástica Guadalupe de Espino, citándose á la vez á todos los que se consideren con derecho á sus bienes fincados para que dentro del término de 30 días comparezcan ante este Juzgado á deducirlos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Maldonado, Diciembre 10 de 1906.

Federico de Medina  
d. 16. Escrivano público

### EDICTO

Por mandato del señor Juez Ldo. Departamental Dr. D. Manuel B. Tardagüila y de conformidad con el art. 1045 del Código de Procedimiento Civil se hace saber al público la apertura de la Sucesión de D. Facundo Bermúdez, citándose á la vez á todos los que se consideren con derecho á sus bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado á deducirlos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Maldonado Diciembre 10 de 1906.

Federico de Medina  
Ebno. Pbro.

## Garganta

Cúrase, sin temor á que se reproduzcan, los dolores de garganta, faringitis, amigdalitis, ronqueras, cosquilleos, los nerviosas, extinciones de voz, anginas, con las Pastillas Houle á la Cocaína.

Su uso se recomienda especialmente á los oradores, cantantes, y á todas las personas que fatigan su voz por un trabajo excesivo.

Para evitar toda decepción, que pudiera ser grave, extíjase la firma Houle sobre la faja de garantía de sus Pastillas.

En venta en todas las buenas Farmacias.—Depósito: 29, rue Alibouy, París.

## NUEVA SASTRERIA DE

## Pascual de Marco

En esta nueva casa encontrará el público un selecto y variado surtido de géneros de estación, con los que se confeccionan elegantes trajes á precios sumamente modicos.

Prontitud, elegancia y baratura. CALLE 18 DE JULIO.—MALDONADO.

### CARPINTERIA

## La "Trabajadera"

de

RODOLFO MONTAÑEZ

Se hace todo trabajo perteneciente al ramo. Se hace muchos funerales y ordinarios. Servicio funebre.

Calle Sarandi.—MALDONADO.

## Orestes Araújo

«Historia Compendiada de la Civilización Uruguaya»

La entrega \$ 0.30, en 10 entregas. Suscribase Vd. si quiere obtener por poco dinero, una obra importante.

Agente en Maldonado: ANTONIO L. PARODI.

## Manue! M. Miranda

Se encarga de cobranzas, comisiones, reparto de invitaciones, folletos, etc. con esmero, prontitud y honestidad.

Acudid y os convenceremos.

—MALDONADO—

### PANADERIA URUGUAYA

DE

## Santiago Scarone

Elaboración de pan de cualquier clase, biscochos y galleta. Especialidad en harinas para su confec-

ción.

Camino Velásquez.—MALDONADO.

## Antonio S. Tassano

### MAESTRO CONSTRUCTOR

Ofrece sus servicios profesionales a precios modicos, tanto en la localidad como en el resto del Departamento.

—MALDONADO—

### ALMACÉN DE "LA LIRA"

DE

## Fernando Marroche

Especialidad en artículos de consumo.—Calle 18 de Julio. Maldonado.

## Indicador

BERNABÉ ALEGRE, Procurador. Calle Rocha esquina Valle Aiguá.—Maldonado.

MIGUEL SAGRISTA, Rematador. Calle Sarandi: Plaza «San Fernando»—Maldonado.

JAVIER J. GURUCHAGA; Abogado Oficina. Calle Punta del Este—Maldonado.

MANUEL RIVERO,—Procurador. Se encarga de la tramitación de toda clase de asuntos judiciales.—Calle Sarandi—Maldonado.

FEDERICO DE MEDINA, Escrivano Público. Calle Iguazú.—Maldonado.

EUGENIO SAIZ MARTINEZ Agremiados de Número.—San Carlos.

MANUEL B TARDAGUILA—Abogado Escritorio Calle Rocha Maldonado.

"LA PERSEVERANCIA"  
de  
**Daniel S. Viñales**

Almacén de comestibles y bebidas, excelente variedad de artículos de consumo, especialidad y literatura.  
Ventas exclusivamente al contado.  
Calle Sarandi, Maldonado.

ZAPATERIA FERNANDINA  
DE

**Cayetano Támmaro**

Especialidad sobre medidas, contando con un completo surtido de calzado hecho á precios sin competencia.

Esmero y puntual.—Ventas al contado.

140—Sarandi—140  
—Maldonado—

**Puesto de Carne**  
FRUTAS Y BERDURAS

De Juan Fernandez—Calle 18 de Julio—Maldonado

**"El Republicano"**

ALMACÉN Y FERRETERÍA  
DE

**JOSE S. DEVINCENZI**

Esta casa cuenta con artículos de la mejor calidad, á precios que no admiten competencia por su modicidad.

VENTAS AL CONTADO—  
Calle 18 de Julio Maldonado

**SASTRERÍA DEL PUEBLO**

DE

**ANTONIO TÁMMARO**

SARANDI ESQUINA ITUZAINGÓ—Maldonado  
Los que quieran vestir elegante y barato deban visitar esta casa, donde encontrarán un rico surtido de moda y una confección perfeccionada a precios reducidos.

**Camilo Walter**

Herrería.—Esta antigua y acreditada casa, cuenta con aparatos y maquinarias modernas, para la pronta y perfecta confección de todo trabajo en su género.

Calle Isla de Gorriti Maldonado

**Puesto de carne, carbón y leña**  
DE

**CALIXTO PEREIRA**

Calle Sarandi—Maldonado

Molino y Fidelería á vapor  
DE CAVALLO HNOS

Elaboración de harina y fideos de la mejor calidad, á precios sumamente modicos.

El establecimiento cuenta con grandes comodidades para las operaciones de carga y descarga, por encontrarse á muy corta distancia de la costa del mar y poseer un muelle para el embarque de mercadería.

**BARBERÍA Y PERFUMERÍA**  
DE

**Rufino Simbrelo**

Calle Sarandi, Plaza San Fernando—Maldonado



**BANCO**

—DE LA—

**REPÚBLICA O. DEL URUGUAY**

Sucursal Maldonado

LOCAL: CALLE FLORIDA ESQUINA SARANDI  
—PLAZA SAN FERNANDO—

Operaciones que hace esta Sucursal

**PEQUEÑOS PRESTAMOS**—Se hacen á Agricultores y Ganaderos por sumas menores de ps. 2.000, hasta 9 meses de plazo ó con amortizaciones trimestrales de 10 ó/o cobrando por interés del 8 al 9 ó/o anual pagaderos por trimestres adelantados. Por sumas mayores á de 2.000 ps., préstamos á comerciantes ó particulares que tengan intereses rurales, la amortización sera de 25 por ciento trimestral.

**PRESTAMOS A PLAZO FIJO**—Se efectúan éstos sobre valores de documentos de comercio a plazo no mayor de 6 meses, con una ó dos firmas cobrando del 7 al 8 por ciento.

**PRESTAMOS HIPOTECARIOS**—Se hacen préstamos sobre tierras de labranza ó pastoreo, cobrando el interés de 8 por ciento anual, pagadero por trimestres adelantados y con amortizaciones trimestrales de 10 por ciento, ó anuales de 20 á 25 por ciento por sumas no mayores de ps. 2.000.

**CUENTAS CORRIENTES**—Se abren cuentas corrientes cobrando por saldos á favor del Banco el 9 por ciento y abonando por los saldos á su cargo el 1 por ciento. Los intereses de estas cuentas se capitalizan cada trimestre.

**PLATA**—Se efectúan préstamos de plata á plazo fijo cobrando el 7 por ciento de interés anual.

**CAUCIONES**—Se prestan fondos con garantía de valores cotizables en la Bolsa, cobrando de interés del 8 al 9 por ciento.

**INTERESES DE DEUDAS**—Efectúase el pago de los cupones correspondientes á éstas mediante una comisión de 1 por ciento.

**GIROS**—Esta Sucursal expide giros á vista, á plazo y por Telégrafo sobre Montevideo y demás ciudades de la República á un tipo sumamente modico.

También expide letras y giros telegráficos sobre la República Argentina, Brasil, España, Italia, Francia, Inglaterra, etc., etc.

Se encarga del cobro de giros sobre cualquier punto de esta Repùblica ó de la Argentina mediante una médica comisión.

**CAJA DE AHORROS**—Se reciben fondos en esta Caja abonando el 3 por ciento anual por sumas no mayores de ps. 500 ni menores de ps. 10.

**DEPOSITOS A PLAZO FIJO**—Por los depósitos á 3 meses se abona el 3 por ciento anual, por los á seis meses el 4 por ciento, por los depósitos á mayores ó menores plazos el interés será conveniente.

**DEPÓSITOS A PREMIO**—Se reciben depósitos á retirarse con 10 días de aviso por los que se abona el 3 por ciento anual.

Además de las operaciones que se han mencionado, esta Sucursal puede efectuar cualquier otra operación de carácter bancario.

Para más informes acudase todos los días á cualquier hora.

Maldonado, Julio 4 de 1905.

JUAN GORLERO, GERENTE.

## Granitos de oro

Así se llaman los nuevos catálogos ilustrados sobre Industrias de gran provecho, como:



### 1 Avicultura:

Incubadoras, Aves de raza, huevos para incubar, útiles para avicultores, perros, conejos, gatos, palomas, etc.

### 2 Apicultura:

Colmenas modernas, abejas y accesorios para apicultores.

### 3 Conservación de frutas:

Máquina de pelar, evaporadoras, autoclaves, envases, etc., etc.

### 4 Lechería, fabricación de manteca:

Tarros, desnatadoras, batidoras, pasterizadores, esterilizadores, etc., etc.

### Fabricación de quesos

Moldes, prensas, tachos, accesorios y útiles, cuajos, colorantes, plantas forrajeras, etc., etc.

**\$ 100 ORO** no tienen tanto valor para Vd. como la información que se obtiene con estos catálogos ilustrados, que indicarán á usted como se puede ganar una fortuna.

Fídalos hoy mismo, indicándonos por qué rango se interesa—Se mandan gratis; si Vd. los quiere certificados para que no se pierdan en el camino hay que mandarnos 50 céntimos en sellos por los gastos.

ALEJANDRO REINHOLD

CALLE BELGRANO 451—BUENOS AIRES

## La Montevideana

Tienda de Fernandez Izquierdo—  
Calle Sarandi—Maldonado.

RESTAURANT Y POSADA  
DE

**Alberto Barla**

Calle Sarandi—Maldonado

En esta se encontrarán los viajeros un servicio esmerado y muy buenas comodidades para alojamiento.

Precios económicos.

## Almacén

de TOMÁS CLAVIJO  
Calle Punta del Este esquina Ituzaingó  
—MALDONADO—

Almacén y Tienda

de

**ALFONSO M. ORTIZ**

En mi reciente instalación he tratado, no solo de colocar el precio de los artículos en condiciones que no admiten competencia, sino también en obtenerlos de primera calidad.

¡Gran liquidación en Tienda!

## "EL IMPERIAL"

Café y Billar

DE

**Miguel Sagristá**

Calle Sarandi: plaza San Fernando  
—MALDONADO—

## PANADERÍA DE SAN ANTONIO

DE

**Emilio Lafferran erie**

Especialidad en pan, bizcochos, galleta, etc.—Despacho á todas horas del día y de la noche.

Servicio esmerado y grata modicidad en los precios.

Calle Rocha esquina Treinta y Tres  
—MALDONADO—

## ALMACÉN Y FERRETERÍA

DK  
**Jaime Sagristá**

Calle SARANDI MALDONADO

## "Zapatería Moderna"

de  
**Rodríguez Hnos.**

Tenemos el agrado de ofrecer al público, un selecto y variado surtido de calzado de última novedad, á precios sumamente módicos.

Esperamos visiten nuestra casa al solo objeto de cerciorarse de la verdad, por ver no se cobra nada.

Contamos también con oficiales competentes para hacer cualquier clase de compostura.

¡Novedades como nunca!  
Calle Punta del Este, esquina Florida  
MALDONADO

## NAVEGACIÓN A VAPOR

GONZALEZ Y CAVALLO Hnos.

Comunicamos á Vd. que hemos ampliado nuestra anterior circular de fecha Setiembre último, sobre el flete de cargas por resul ar en esta forma más ventajosa la conducción de frutos y maderas, acordando rija la tarifa siguiente:

DE MALDONADO Á MONTEVIDEO

Por cada 1.000 kilos de lana, carne y frutos en general ps 4.00 Recibidos en nuestros depósitos y puestos al costado del muelle donde el Vapor pueda atracar en Montevideo, sin otro recargo en los fletes.

DE MONTEVIDEO Á MALDONADO  
Bultos de equipaje cada 1.000 kilos 3.50  
medida 40 pies cúbicos 3.50

Recibido en el muelle de Montevideo y puesto en Maldonado en la carreta ó otro vehículo sin otro recargo en los fletes.

Cuenta el Vapor con excelente servicio para pasajeros; dadas las comodidades y la rapidez con que hace los viajes, no tardando 5 horas de Maldonado á Montevideo y viceversa, teniendo así el comercio y el público un servicio rápido de transporte.

Tarifa para pasajeros  
Pasaje de 1. clase ps. 4.00  
2. a. 2.00  
3. a. 1.00  
4. a. 7.00  
5. a. 3.50  
CAVALLO Hnos.

Agentes:—CAVALLO Hnos. Maldonado, San Carlos y Rocha.—A. FALCA Y CIA. MI-  
SIONES 147, Montevideo.